



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1272.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 23 de noviembre de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 663/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con combustible y chofer, así como la provisión de viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán al Municipio de Filadelfia, Departamento de Boquerón, República del Paraguay, del 27 al 29 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la visita de campo exploratoria organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la implementación del Proyecto -Soluciones innovadoras ODS-; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado así como del viático correspondiente, en concordancia con los Objetos del Gasto 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- N° \_\_\_\_\_
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago del viático correspondiente a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán al Municipio de Filadelfia, Departamento de Boquerón, República del Paraguay, del 27 al 29 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la visita de campo exploratoria organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la implementación del Proyecto -Soluciones innovadoras ODS-:
- Tercer Secretario **Alexis Cáceres**, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales; y
  - Señor **Paolo Rusconi**, chofer, Departamento de Transporte.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro